J.P. SOFIEXPRESS, S.A. DE C.V., S.F.P.
Notas a los estados financieros
al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en miles de pesos)

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD Y NIVEL DE OPERACIONES

Actividad
J.P. Sofiexpress, S.A. Sociedad Financiera Popular (en lo sucesivo "**la Sociedad**"), fue constituida el 27 de julio de 2007 como una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple No Regulada de conformidad con la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y a partir del 5 de junio de 2024 es subsidiaria de DiDi Global Inc. como tenedora en primer lugar.

Mediante oficios 310-87139/2009 y 120-85318/2009 de fecha 27 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2010, la Sociedad fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para operar como una Sociedad Financiera Popular (S.F.P.), otorgándole un nivel de operaciones I, siendo regulada por la Ley de Ahorro y Crédito Popular y sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicte la CNBV como órgano de Inspección y Vigilancia.

La principal actividad de la Sociedad es la prestación de servicios financieros en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), apoyando el financiamiento de personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos en las políticas de la Sociedad, mediante la captación de recursos provenientes de sus clientes o de los instrumentos de captación. Durante 2026 las operaciones llevadas a cabo correspondieron únicamente a ofrecer productos de captación.

Operaciones relevantes durante 2025
Con fecha 16 de diciembre de 2025, la Sociedad realizó la transferencia de los derechos de cobro de su cartera de crédito de consumo, comercial y de vivienda existente esa fecha a Colledi, S.A. de C.V., a través de un contrato de cesión onerosa de derechos de cobro donde el monto del principal e intereses transferido a esa fecha ascendía a $48,909, un valor neto en libros de $30,053 y con una contraprestación pactada de $29,824, la cual fue completamente liquidada; la diferencia entre el valor neto en libros y la contraprestación pactada fue reconocida como pérdida por venta de cartera de crédito dentro de otros ingresos (egresos) de la operación del estado de resultados de ese ejercicio.

Por lo descrito anteriormente aunado al hecho de que desde el mes de junio de 2024 la Sociedad dejó de colocar préstamos y a que durante el ejercicio 2025 tampoco se colocaron préstamos, la Sociedad no cuenta con saldo en su cartera de crédito al cierre del periodo.

Nivel de operaciones
Hasta el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad operó en el Nivel de Operaciones I y Nivel de Regulación Prudencial II. Derivado de que en el tercer trimestre de 2025 el total de activos superó el límite regulatorio establecido, la Sociedad implementó los ajustes normativos requeridos en sus manuales y procesos. Como resultado de lo anterior, al 30 de junio de 2026, la Sociedad ya contaba con la autorización respectiva para clasificar y operar bajo el Nivel de Regulación Prudencial IV.

El domicilio fiscal de la oficina de la Sociedad está ubicado en Avenida Ocampo número 51, Colonia Centro, Maravatío, Michoacán. Adicionalmente, derivado del proceso de integración operativa con su Holding, la Sociedad centraliza gran parte de sus actividades administrativas y directivas operando desde las oficinas corporativas del grupo ubicadas en la Ciudad de México.

2. AUTORIZACIÓN, BASES DE PREPARACIÓN Y NEGOCIO EN MARCHA

Autorización

Los estados financieros y las notas que se acompañan serán presentados para ser aprobados por el Consejo de Administración para su emisión en su sesión del 30 de octubre de 2026.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados, con base en los Criterios de Contabilidad aplicables a Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Rural emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante sus Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito populares, organismos de integración, empresas financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Dichos criterios se encuentran contenidos principalmente en el Anexo E de las citadas Disposiciones y constituyen las reglas de valuación, presentación y revelación utilizadas para la preparación de los estados financieros que se acompañan y sus revelaciones.

A falta de un criterio contable específico por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para alguna transacción o evento, la Sociedad aplica de manera supletoria las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF), conforme al orden de prelación establecido y siempre que dichas normas no se opongan a los lineamientos de la propia Comisión."

b) Cambios contables

Con la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2026 de las modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), específicamente en lo referente a la adopción del Nuevo Anexo E "Criterios Contables aplicables a las Sociedades Financieras Populares", la Sociedad implementó cambios sustanciales en sus políticas contables, criterios de valuación, presentación y revelación.

De conformidad con las disposiciones transitorias, la Sociedad adoptó estos criterios bajo el enfoque retrospectivo modificado (parcial), por lo cual los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2025 presentados para fines comparativos no fueron reestructurados y se presentan bajo los criterios vigentes en dicho periodo.

A continuación, se describen los principales cambios contables adoptados con efectos a partir del 1 de enero de 2026:

Efectivo y equivalentes de efectivo (Criterio B-1)

El rubro que anteriormente se denominaba e integraba bajo el concepto de "Disponibilidades", cambió su nomenclatura y bases de presentación a "Efectivo y equivalentes de efectivo". Este criterio incluye la adopción de las bases de valuación y revelación armonizadas con la NIF C-1, modificando la forma en que se presentan ciertos componentes de liquidez inmediata y sus correspondientes restricciones.

Instrumentos financieros (NIF C-2)

Se incorporaron los lineamientos de la NIF C-2 "Instrumentos financieros" (así como las NIF complementarias C-3, C-10, C-14 y C-20, según corresponda), sustituyendo de forma integral al concepto anterior de "Inversiones en valores". Bajo este nuevo marco, los activos financieros se clasifican y miden de acuerdo con el modelo de negocio de la Sociedad para administrar dichos instrumentos y las características de los flujos de efectivo contractuales, ya sea a costo amortizado, a valor razonable a través de otros resultados integrales (ORI) o a valor razonable a través del estado de resultados.

Cartera de Crédito (Criterio B-4)
Se implementó el nuevo Criterio B-4, el cual transformó sustancialmente la administración de riesgos y la contabilidad de la cartera crediticia mediante los siguientes aspectos clave:

Costo amortizado: Se introdujo el concepto de costo amortizado utilizando el método de interés efectivo para la valuación inicial y posterior de los créditos, incorporando los costos y comisiones netas directamente asociados a la originación como parte integral de dicho costo.

Clasificación por etapas de riesgo y Pérdida Crediticia Esperada (PCE): Se abandonó el anterior esquema de provisionamiento basado en "pérdida incurrida" para adoptar el modelo de estimación preventiva basado en la Pérdida Crediticia Esperada. La cartera de crédito ahora se segmenta dinámicamente en tres etapas de riesgo (Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3) en función del incremento significativo en el riesgo de crédito (ISRC) desde su reconocimiento inicial. Esta clasificación define si la estimación por irrecuperabilidad se calcula considerando un horizonte de 12 meses o el plazo remanente total del crédito hasta su vencimiento.

Adopción de la NIF D-5 "Arrendamientos"
Anteriormente, el Anexo E de los criterios contables aplicables a las Sociedades Financieras Populares no permitía la aplicación de la NIF D-5. A partir del 1 de enero de 2026, y derivado de la armonización del Nuevo Anexo E, la Sociedad adoptó de manera obligatoria esta norma.

Otros cambios contables
Adicionalmente, la entrada en vigor del Nuevo Anexo E conllevó la adopción integral y supletoria de diversas Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el CINIF que previamente estaban restringidas o modificadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), tales como las normas relativas a la determinación del valor razonable (NIF B-17), el reconocimiento de ingresos (NIF D-1) y los costos por contratos con clientes (NIF D-2), entre otras, buscando una mayor transparencia y convergencia con estándares financieros internacionales.

c) Moneda de registro, funcional y de informe

Los estados financieros se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda de registro, funcional y de informe de la Sociedad. Salvo que se indique lo contrario, todas las cifras contenidas en los estados financieros y sus notas se presentan redondeadas en miles de pesos.

d) Juicios contables significativos e incertidumbre en estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios y estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Tratándose del riesgo crediticio y los bienes adjudicados, la Sociedad no ejerce un juicio significativo, ya que las estimaciones preventivas se calculan aplicando estrictamente las metodologías normativas de la CNBV.

Las áreas clave que involucran un mayor grado de juicio o complejidad para la Administración se resumen a continuación:

Negocio en marcha
Evaluación de la continuidad operativa considerando el margen negativo actual, compensado por los planes estratégicos de incorporación de nuevas carteras y el respaldo financiero (capital y líneas de crédito) del grupo corporativo.

Vidas útiles y valores de recuperación
Determinación de las tasas de depreciación y amortización para propiedades, mobiliario, equipo y activos intangibles, las cuales han sido definidas con base en lineamientos del corporativo; así como la estimación del valor de recuperación (rescate) esperado para los activos fijos al final de su vida útil.

Impuestos diferidos
Estimación de la probabilidad de generar utilidades fiscales futuras. Al no tener certeza actual, se determinó reservar el 100% del activo por pérdidas fiscales.

Arrendamientos (Tasa incremental)
Estimación de la tasa de descuento para medir el pasivo por arrendamiento, basada en el costo de fondeo del grupo corporativo ajustado al perfil de riesgo de la Sociedad.

Beneficios a los empleados
Uso de supuestos actuariales (tasas de descuento e incrementos salariales) para determinar el valor presente de las obligaciones laborales.

e) Comparabilidad de las cifras

La Comisión, actualizó el marco contable aplicable a las Sociedades Financieras Populares que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los cambios en la normativa contable internacional. La Sociedad adoptó estas nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 2026, por lo tanto, los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2026 difieren con las aplicadas en el año anterior. Derivado de esta situación la Comisión estableció que los estados financieros correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2026, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2025.

Negocio en marcha
Los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo el postulado básico de negocio en marcha, el cual asume que la Sociedad continuará operando en el futuro previsible.

Al 30 de septiembre de 2026, la Sociedad presenta un margen financiero negativo derivado de que, temporalmente, concentra sus operaciones de manera exclusiva en la captación de recursos, sin mantener saldo en su cartera de crédito.

No obstante, la Sociedad forma parte de un importante grupo corporativo. Como parte de la estrategia integral de negocios del grupo en el país, la Administración tiene el proyecto de consolidar diversas operaciones financieras reguladas dentro de la Sociedad. En el corto plazo, se tiene planeada la incorporación estratégica de líneas de negocio para el otorgamiento de préstamos personales y tarjetas de crédito, las cuales son actualmente operadas por otras entidades afiliadas del mismo grupo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Administración se encuentra en un proceso de alineación y adecuación de sus manuales, políticas y sistemas. Esto tiene como única finalidad garantizar que, previo al inicio y migración de estas operaciones, los nuevos productos operen en estricto cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Financieras Populares emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), motivo por el cual dichas carteras aún no han sido integradas.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En la siguiente página, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente durante el período, a menos que se especifique lo contrario:

a) Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario al mantener una inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26%. Desde esa fecha, se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los estados financieros adjuntos, se presentan en miles de pesos históricos.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

Al 31 de diciembre de	INPC	Del año	Acumulada
2025	143.042	3.69%	12.56%
2024	137.949	4.21%	8.87%
2023	132.373	4.66%	4.66%

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país, así como otro efectivo en moneda de curso legal (peso mexicano).

El efectivo y equivalentes de efectivo se registran a su valor normal. Los rendimientos que generan el efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de "Ingresos por intereses".

c) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros, y se clasifican tanto por el modelo de negocio de la Sociedad para el manejo de la inversión, como por las características contractuales del flujo de efectivo de la inversión. Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Costo amortizado
- Valor razonable con cambios en resultados (VRCR)
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI).

Deterioro de instrumentos financieros

Los requerimientos de deterioro de la NIF C-16 utilizan más información futura para reconocer las pérdidas crediticias esperadas de las inversiones en instrumentos financieros, el 'modelo de pérdida crediticia esperada (PCE).

d) Operaciones de reporto

Comprenden los títulos recibidos en operaciones de reporto con el fin de invertir sus excedentes de efectivo. En la fecha de contratación, se reconoce la salida de disponibilidades. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado. El reconocimiento del interés por reporto se efectúa con base en el método de interés efectivo a lo largo de la vida del reporto y se reconoce en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

e) Cartera de crédito

Políticas relativas a la transferencia de cartera

La transferencia de la cartera de crédito mencionada en la Nota 1 se estructuró y ejecutó como una cesión real y definitiva de derechos de cobro. Dicha transacción se formalizó legalmente y se realizaron las notificaciones correspondientes a los acreditados conforme a la legislación aplicable, garantizando con ello el perfeccionamiento legal de la cesión.

La contraprestación pactada por la cartera fue totalmente liquidada y se determinó a valor de mercado, en estricto apego a las políticas de la Sociedad para operaciones entre partes relacionadas y en condiciones de plena competencia (*arm's length*).

Derivado de lo anterior, la Sociedad no retuvo control, garantías, ni un involucramiento continuo sobre la cartera cedida; transfiriendo sustancialmente la totalidad de los riesgos (incluyendo el riesgo crediticio y de tasa de interés) y los beneficios (derechos de flujo de efectivo) inherentes a la misma. Por consiguiente, el registro de la operación cumplió cabalmente con los requisitos para la baja definitiva de los activos financieros del estado de situación financiera, de conformidad con el Criterio C-1 'Reconocimiento y baja en cuentas de activos financieros' del Anexo E aplicable a las Sociedades Financieras Populares.

Políticas y procedimientos para otorgamiento, cesión, control y recuperación de créditos, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio
El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado y las demás características generales que establece la Ley, los manuales y políticas internas.

La Sociedad a través de su departamento de cobranza gestiona la recuperación de los créditos otorgados, además de contar con políticas de cobranza preventiva, con la finalidad de mantener al cliente informado sobre los futuros pagos de sus créditos otorgados. Adicionalmente, conforme a sus políticas, el gerente de sucursal da seguimiento a la cobranza hasta el proceso judicial, con apoyo del área jurídica de la Sociedad cuando los casos lo ameritan.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad transfirió a otra Entidad los derechos de cobro de la totalidad de su cartera de crédito, por lo tanto, al 30 de septiembre no se tiene saldo dentro del rubro de cartera de crédito.

Políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgo de crédito
De conformidad con las disposiciones de la CNBV aplicables a la diversificación de riesgos, la Sociedad gestiona su concentración de riesgo crediticio con base en los límites establecidos en su Manual de Administración de Riesgos. Como política corporativa y regulatoria, el saldo de los financiamientos otorgados no excede el 5% del capital neto para personas físicas y el 7% para personas morales. Asimismo, la Sociedad monitorea el riesgo común para asegurar que la suma de los veinte créditos con mayor saldo insoluto no supere el 10% de la cartera total, y que ningún crédito individual exceda el 3.5% del capital neto.

Al 30 de septiembre de 2026, la Sociedad no presenta concentraciones significativas de riesgo por cliente, sector económico o área geográfica que contravengan dichas políticas.

Reconocimiento inicial y valuación
La cartera de crédito representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados por las operaciones de financiamiento otorgadas por la Sociedad, más los intereses devengados no cobrados.

El reconocimiento inicial de los créditos se realiza en la fecha en que la Sociedad se convierte en parte del contrato y efectúa el desembolso de los fondos al acreditado o a un tercero por cuenta de este. Los créditos se registran inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio de la transacción, equivalente al monto de efectivo entregado.

Las comisiones cobradas a favor de la Sociedad por el otorgamiento, apertura o reestructuración del crédito, así como los costos de transacción directos e incrementales incurridos para la originación de este, se difieren y reconocen como parte integral del valor en libros del crédito. Estos montos no se reconocen de manera inmediata en el estado de resultado integral, sino que se amortizan durante la vigencia del préstamo ajustando el rendimiento del mismo.

Con posterioridad a su registro inicial, la cartera de crédito se mantiene valuada a su costo amortizado. Este costo se determina tomando el monto inicial reconocido, sumando los intereses devengados calculados mediante la aplicación del método de interés efectivo (el cual integra la amortización de comisiones y costos de transacción) y restando los pagos de principal e intereses recibidos por parte del deudor.

En el caso de aperturas de crédito donde se autoriza una línea de financiamiento, la parte que no ha sido dispuesta por el acreditado no es objeto de reconocimiento en el balance general. Dicho monto autorizado y no desembolsado se controla y presenta en cuentas de orden, reconociéndose como cartera de crédito únicamente las disposiciones efectivas de fondos.

Los rendimientos generados por la cartera de crédito se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan. Sin embargo, la Sociedad suspende la acumulación de dichos intereses en el estado de resultado integral en el momento en que el saldo insoluto del crédito es reclasificado cartera en etapa de riesgo 3. A partir de ese momento, los intereses generados se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en el estado de resultado integral únicamente hasta el momento de su cobro en efectivo.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo

De conformidad con las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Sociedad identifica y clasifica la cartera de crédito por nivel de riesgo en 3 etapas:

Cartera de crédito etapa 1-

Representa el saldo insoluto del capital agregando los intereses devengados no cobrados sobre los créditos que se encuentran al corriente en sus pagos o con atraso igual o menor a 30 días.

Cartera de crédito etapa 2-

Representa el saldo insoluto del capital agregando los intereses devengados no cobrados sobre los créditos que no se encuentran al corriente en sus pagos con atraso mayor a 31 días e igual o menor a 89 días.

Cartera de crédito etapa 3-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como cartera etapa 3 cuando estos presenten un atraso igual o mayor a 90 días.

Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación, los intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como crédito el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Principales políticas relativas a reestructuras y renovaciones
La Sociedad cuenta con políticas relativas a reestructuras y renovaciones, en apego a las Disposiciones, mismas que se resumen a continuación:

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

La reestructuración de créditos solamente puede otorgarse cuando exista una causa justificada y después de haber agotado todas y cada una de las alternativas anteriores, como resultado de un proceso de negociación. Es válida siempre y cuando la fuente de pago sea claramente establecida, pudiendo ser diferente a la originalmente presentada; así como volver a evaluar la capacidad de pago real del acreditado en base a sus negocios e ingresos actuales y evaluar las garantías.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

De conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Financieras Populares emitidas por la CNBV, la Sociedad determina las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con base en las metodologías y clasificaciones por etapas (Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3) establecidas para cada tipo de cartera de crédito (consumo, comercial y vivienda).

No obstante, debido a que al 30 de septiembre de 2026 la Sociedad no mantiene una cartera de crédito activa, no existen exposiciones sujetas a calificación regulatoria, por lo cual no se ha constituido estimación preventiva alguna durante el presente ejercicio. En el momento en que la Sociedad reinicie la colocación de productos crediticios conforme a sus planes estratégicos, se aplicarán rigurosamente las metodologías de calificación vigentes, en estricto cumplimiento con el marco normativo de la CNBV.

g) Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar distintas a las relacionadas con cartera de crédito tendrán un reconocimiento inicial a su valor contractual. Posteriormente, estos derechos de cobro se presentan a su valor nominal devengado menos las recuperaciones de efectivo realizadas. Por estas cuentas por cobrar, la Sociedad debe crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. Dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16, reconociendo desde el origen del activo la pérdida crediticia esperada (PCE) para los próximos 12 meses con cargo a los resultados del ejercicio. Esta estimación se revisará en cada fecha de balance según el comportamiento del deudor y variables macroeconómicas, ajustándose para cubrir la pérdida de toda la vida remanente del instrumento si el riesgo de cobro se incrementa significativamente.

h) Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial o recibidos en dación en pago se registran en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio o se formaliza la transmisión de propiedad. El reconocimiento inicial se realiza al menor entre el valor bruto en libros del crédito que le dio origen y su valor neto de realización (si la intención es su venta) o su valor razonable (si se destinará para uso de la Sociedad). Al momento de su registro, se da de baja el crédito original y su respectiva estimación preventiva, reconociendo cualquier diferencia directamente en los resultados del ejercicio.
De conformidad con las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Sociedad constituye estimaciones adicionales para reconocer la pérdida de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados. Dichas estimaciones se calculan aplicando los porcentajes regulatorios sobre el valor de adjudicación en función de los meses transcurridos, alcanzando una reserva del 100% a los 30 meses tratándose de bienes muebles y derechos de cobro, y a los 60 meses en el caso de bienes inmuebles, las estimaciones que se mencionan se reconocen dentro del rubro de “otros ingresos (egresos) de la operación” del Estado de Resultado integral.

i) Propiedades, Mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes de conformidad con los siguientes años y valores residuales:

	Años	Valor Residual
Mobiliario y equipo de oficina	10-20	5%
Equipo de transporte	4	10%
Equipo de cómputo	3-4	5%

De forma periódica, la Administración evalúa las condiciones operativas de cada activo para determinar si continúan generando beneficios económicos. Si se identifica que un activo ha dejado de utilizarse en las operaciones de la Sociedad y no se espera obtener beneficios de su uso futuro, se suspenderá su depreciación y se procederá a su baja contable, reconociendo los resultados derivados de la disposición de estos activos que resultan de la diferencia entre el producto de la disposición y su valor neto y se reconocen dentro del rubro de "otros ingresos (egresos) de la operación".

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

j) Activos intangibles

Los activos intangibles (conformados principalmente por licencias y desarrollo de software) se registran al costo de adquisición o desarrollo y su amortización se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil económica estimada de los activos correspondientes de conformidad con los siguientes años:

	Años
Licencias sistema	20
Desarrollos de sistema y aplicaciones	5

De forma periódica, la Administración evalúa las condiciones tecnológicas de cada activo intangible para determinar si continúan generando beneficios económicos o si existen indicios de deterioro por obsolescencia. Si se identifica que un activo ha perdido su utilidad, ha sido reemplazado por nueva tecnología o no se espera obtener beneficios de su uso futuro, se suspenderá su amortización y se procederá a su baja contable por deterioro. La pérdida resultante del castigo o baja de estos activos equivale a su valor neto en libros a la fecha de la baja, reconociéndose de manera inmediata en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "otros ingresos (egresos) de la operación".

k) Arrendamientos

A partir del 1 de enero de 2026, la Sociedad adoptó la Norma de Información Financiera (NIF) D-5 "Arrendamientos". Esta norma sustituye la normativa contable anterior y establece un modelo único de reconocimiento para los arrendatarios, requiriendo que se reconozca un activo por derecho de uso que representa el derecho a utilizar el activo subyacente, y un pasivo por arrendamiento que representa la obligación de realizar los pagos correspondientes.

Al inicio de un contrato de arrendamiento, la Sociedad reconoce un pasivo por arrendamiento medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento; o bien, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza su tasa incremental de financiamiento.

Simultáneamente, se reconoce un activo por derecho de uso, el cual se mide al costo. Este costo comprende el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, más cualquier pago realizado antes o al inicio del contrato, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, más los costos directos iniciales incurridos. Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Debido a que la Sociedad mantiene contratos de arrendamiento denominados en moneda extranjera (dólares de los EE. UU.), el activo por derecho de uso se reconoce utilizando el tipo de cambio histórico vigente en la fecha de inicio del arrendamiento. Por su parte, el pasivo por arrendamiento se considera una partida monetaria, por lo que su saldo se revalúa al tipo de cambio de cierre al final de cada periodo sobre el que se informa, reconociendo las fluctuaciones cambiarias resultantes en el estado de resultado integral dentro del resultado integral de financiamiento.

Para los contratos vigentes, incluyendo aquellos celebrados con anterioridad a la fecha de adopción inicial, la Sociedad determina su tasa incremental de financiamiento utilizando una tasa definida por su grupo corporativo. Esta tasa se basa en un análisis de las tasas de interés de préstamos vigentes que mantienen otras empresas del grupo en México. Dichas tasas de referencia son analizadas y ajustadas para simular las condiciones de posibles préstamos que la Sociedad obtendría por su cuenta, reflejando su perfil de riesgo crediticio específico, la moneda en la que está denominado el contrato, el plazo del arrendamiento y el entorno económico, asegurando que representen la tasa que la Sociedad tendría que pagar para pedir prestado, por un plazo y con una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso.

Como parte del proceso de transición a la NIF D-5 al 1 de enero de 2026, para el contrato de arrendamiento que entró en vigor en septiembre de 2025 y que previamente se clasificaba como arrendamiento operativo, la Sociedad reconoció el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento correspondiente. El pasivo se midió al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental de financiamiento de la Sociedad a la fecha de adopción inicial. El activo por derecho de uso se reconoció por un monto igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por cualquier pago anticipado o devengado reconocido en el balance general de forma previa a la fecha de adopción.

l) Otros activos

Representa los anticipos de bienes y servicios que están por adquirirse o por recibirse y que aún no le transfieren los beneficios y riesgos inherentes correspondientes. Estos se presentan como pagos anticipados considerando el probable beneficio económico futuro asociado con dichos desembolsos. Al momento de recibir los bienes o servicios, el importe de los anticipos se reconoce como un gasto en el estado de resultado del periodo, o como un activo cuando se tiene certeza de que el bien adquirido o los servicios recibidos generarán beneficios económicos futuros, tales como depósitos en garantía, primas de seguros y otros activos.

m) Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional de recursos, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran tomando como base el valor contractual de las operaciones, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

n) Beneficios a los empleados

Beneficios a corto plazo

Los beneficios a corto plazo a los empleados (tales como sueldos, salarios, vacaciones, prima vacacional y bonos) se reconocen como un pasivo y un gasto conforme se devengan, en el periodo en que los empleados prestan los servicios que les dan derecho a dichos beneficios.

Beneficios post-empleo y por terminación (Prima de antigüedad e indemnizaciones)
La Sociedad cuenta con planes de beneficios definidos que cubren el pago de primas de antigüedad, así como pasivos por indemnizaciones legales (beneficios por terminación) a que tienen derecho los empleados de acuerdo con lo establecido por la Ley Federal del Trabajo.

El pasivo neto por estos beneficios definidos se determina anualmente utilizando el método de crédito unitario proyectado, mediante la valuación realizada por peritos actuarios independientes. La Sociedad reconoce estos pasivos con base en un estudio actuarial integral, dando cumplimiento estricto a los lineamientos de la Norma de Información Financiera (NIF) D-3 "Beneficios a los empleados".

El costo laboral del servicio actual, el costo de servicios pasados y el costo financiero neto (intereses) asociado a estos pasivos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan. Por su parte, las remediciones (que incluyen las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por experiencia y de los cambios en las suposiciones actuariales financieras y demográficas) correspondientes a los beneficios post-empleo, se reconocen en el capital contable dentro del rubro de Otros Resultados Integrales (ORI) en el periodo en que ocurren, mientras que las remediciones por beneficios de terminación se reconocen directamente en los resultados del ejercicio

o) Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Sociedad, utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de formulación de los estados financieros. Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la valuación de las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre de año, se reconocen en otros resultados.

p) Ingresos por intereses

El reconocimiento de los rendimientos que generan el efectivo y equivalentes de efectivo, así como las inversiones en instrumentos financieros y reportos, así como de los intereses de la cartera de crédito, se realiza conforme se devengan.

Se consideran ingresos por intereses las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito.

q) Impuestos a la utilidad y Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período.

r) Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando las obligaciones presentes como resultado de un evento pasado probablemente lleven a una salida de recursos económicos y los montos se puedan estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Una obligación presente surge de la presencia de algún compromiso legal o contractual que haya resultado de eventos pasados, por ejemplo, controversias legales o contratos onerosos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. Cuando existe un grupo de obligaciones similares, la posibilidad de que se requiera un egreso para liquidarlas, se mide en conjunto como una sola clase de obligaciones. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en tiempo del dinero es material.

Cualquier rembolso que la Sociedad considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual. En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo, a menos que se suponga en el curso de una combinación de negocios.

Los posibles movimientos de entrada o salida recursos económicos a la Sociedad que aún no cumpla con los criterios de reconocimientos de activo, se considera como activos y pasivos contingentes.

s) Margen financiero

El margen financiero es el resultado de enfrentar a los rendimientos obtenidos en los diversos productos financieros que presta la Sociedad, los gastos por intereses que se pagan a los clientes por depósitos a plazo entre otros intereses.

t) Avales otorgados

La Sociedad no cuenta con compromisos adquiridos en el otorgamiento de avales.

u) Bienes en custodia o administración

La Sociedad no cuenta con bienes en custodia o en administración propiedad de terceros para su administración o salvaguarda.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 30 de septiembre de 2026, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se integra como sigue:

Concepto	2026
Bancos en moneda nacional	$ 3,824,691
Bancos en moneda extranjera	5,344
Total	$ 3,830,035

Al 30 de septiembre de 2026 el saldo en bancos de moneda extranjera se integra por 295,583 dólares americanos valuados al tipo de cambio de cierre de jornada.

Al 30 de septiembre de 2026 el efectivo y el equivalente de efectivo ha generado ingresos por intereses por $272,374, respectivamente, importe que se incluye en el estado de resultados en “Ingresos por intereses”, en rubro de “Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo”.

5. DEUDORES POR REPORTO

Al 30 de septiembre de 2026, la integración de los reportos es como se muestra a continuación:

Institución	Instrumento	Fecha Contratación	Fecha Vencimiento	Número de Títulos	Costo de Adquisición	Tasa de Interés pactada	Intereses Devengados	Total al vencimiento
BBVA Bancomer, S.A.	BONDESG G	30-Sep-26	1-Oct-26	30,038,004	3,000,000	6.50%	542	3,000,542
					$ 2,999,999		**$ 542**	**$ 3,000,542**

Al 30 de septiembre de 2026 las operaciones de reporto generaron ingresos por intereses en un monto de 28,349, importe que se incluye en el estado de resultados en “Ingresos por intereses”.

6. CARTERA DE CRÉDITO

Durante el ejercicio 2026 y al 30 de septiembre de 2026 no se cuenta con cartera de crédito activa como se indica a continuación:

a) Resumen de movimientos ocurridos

A continuación, se muestran los movimientos totalizados de la cartera vencida y vigente:

Concepto	2026
Saldo inicial de cartera de crédito	**$ -**
Más:	
Desembolso de créditos	-
Intereses devengados	-
Traspasos de cartera vencida	-
Menos:	
Renovaciones y condonaciones	-
Castigo de cartera	-
Traspasos de cartera por pagos sostenidos	-
Pagos parciales o totales de crédito	-
Venta de cartera	-
Saldo final de cartera de crédito corriente y vencida	**$ -**

b) Desglose de cartera etapa 1, 2 y 3 por tipo de crédito

Al 30 de septiembre de 2026, no se tiene saldos de cartera etapa 1, 2 y 3 por tipo de crédito.

c) Identificación por tipo de crédito, del saldo de la cartera de crédito etapa 3:

Al 30 de septiembre de 2026, no se tienen saldos de cartera etapa 3.

d) Concentración de cartera por sector económico

Al 30 de septiembre de 2026, no se cuenta con cartera de crédito activa por sector económico.

Comisiones por otorgamiento de crédito

Debido a que la Sociedad no cuenta con cartera de crédito activa, no se tienen costos o gastos asociados con el otorgamiento de crédito.

e) Las principales variaciones de la cartera etapa 3 al 30 de junio 2026 se presentan conforme al tipo de movimiento:

Concepto	2026
Saldo inicial de cartera etapa 3	**$ -**
Más:	
Traspaso de la cartera etapa 1 y 2	-
Reestructuras o renovaciones	-
Menos:	
Renovaciones y condonaciones	-
Castigo de cartera	-
Traspasos de cartera por pagos sostenidos	-
Pagos parciales o totales de crédito	-
Venta de cartera	-
Saldo final de cartera etapa 3	**$ -**

f) La cartera de crédito por etapas de riesgo, se integra como sigue:

Al 30 de septiembre de 2026, no se cuenta con cartera de crédito activa.

g) Monto acumulado de reestructuras y renovaciones activas son:

Al 30 de septiembre de 2026, no se cuenta con cartera de crédito activa.

h) Monto de créditos vencidos que fueron reestructurados o renovados

Al 30 de septiembre de 2026 no se generaron créditos reestructurados o renovados vencidos.

i) Cartera de créditos que fueron traspasados a cartera vencida por haberse renovado o reestructurado.

Al 30 de septiembre de 2026, no se cuenta con cartera de crédito activa.

j) Créditos renovados o reestructurados que permanecen en cartera vigente:
Al 30 de septiembre de 2026, no se cuenta con cartera de crédito activa.

k) Monto del de las cesiones de cartera de crédito que haya realizado la entidad;

Como se menciona en la Nota 1, el 17 de diciembre de 2025, se realizó la cesión de la totalidad de la cartera de crédito por un monto en balance de $48,909 y en cuenta de orden por $7,342. El monto de las cesiones de cartera al 31 de diciembre de 2024 asciende a $6,881.

l) Reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses.

Al 30 de septiembre de 2026, no se cuenta con cartera de crédito activa.

m) Monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada

Al 30 de septiembre de 2026, no se cuenta con cartera de crédito activa.

n) Líneas de crédito

Al 30 de septiembre de 2026, no se cuenta con cartera de crédito activa.

o) Capitalización de intereses de créditos vencidos al momento de la reestructura o renovación.

Al 30 de septiembre de 2026, no se cuenta con cartera de crédito activa.

7. ESTIMACIONES PREVENTIVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS

Al 30 de septiembre de 2026, no se tiene saldos de cartera crédito por lo cual no se tiene constituida alguna estimación preventiva para riesgos crediticios.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 30 de septiembre de 2026 este rubro se integra como sigue:

Concepto		2026
Préstamos a funcionarios y empleados	$	10
Otros deudores		280
Saldos a favor e impuestos acreditables		26,809
	$	27,099
Menos-Estimación por irrecuperabilidad		(221)
Total	**$**	**26,878**

El efecto de la estimación por irrecuperabilidad acumulada en resultados del ejercicio 2026 es por $115.

9. BIENES ADJUDICADOS, NETO

Al 30 de septiembre de 2026, los bienes adjudicados se integran como se muestra a continuación:

Concepto		2026
Bienes inmuebles:		
Terrenos	$	-
Inmuebles		722
		722
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados		(108)
Total	**$**	**614**

El procedimiento de registro de los bienes adjudicados se realiza conforme al criterio B-5 “Bienes Adjudicados”, el cual señala que el valor de reconocimiento será igual a su valor neto de realización deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme al párrafo anterior, se reconocerá en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

10. PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS

Al 30 de septiembre de 2026, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2026
Pagos provisionales de impuestos	$ 2,364
Otros pagos anticipados	3,461
Total	**$ 5,825**

11. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Al 30 de septiembre de 2026, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2026
Inversión:	
Equipo de transporte	$ -
Mobiliario y equipo de oficina	135
Equipo de cómputo	5,207
Otras propiedades, mobiliario y equipo	-
	5,342
Depreciación acumulada:	
Equipo de transporte	-
Mobiliario y equipo de oficina	(87)
Equipo de cómputo	(1,477)
Otras propiedades, mobiliario y equipo	-
	(1,564)
Subtotal	**3,778**
Activos en proceso	**-**
Total	**$ 3,778**

12. ARRENDAMIENTOS

La Sociedad mantiene un contrato de arrendamiento de su data center denominado en moneda extranjera (dólares americanos), por este arrendamiento se refleja en el estado de posición financiera un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Activo por derecho de uso

Al 30 de septiembre de 2026, los activos por derecho de uso se integran como sigue:

Concepto	Data Center
Valor en libros bruto	
Saldo al 1 de enero de 2026	$ -
Adiciones	1,481
Bajas	-
Saldo al 30 de septiembre de 2026	1,481
Depreciación	
Saldo al 1 de enero de 2026	
Depreciación	(408)
Bajas	-
Saldo al 30 de septiembre de 2026	-
Valor en libros al 30 de septiembre de 2026	(408)
Total	$ **1,073**

Durante el ejercicio 2026 el gasto por de depreciación de activo por derecho de uso asciende a $408.

Pasivos por arrendamiento
El saldo de los pasivos por arrendamiento es una partida monetaria sujeta a revaluación. Su saldo clasificado de acuerdo con su exigibilidad es el siguiente:

Concepto	2026
Corto plazo	$ 554
Largo plazo	573
Total	$ **1,127**

Durante el ejercicio 2026 el costo financiero por pasivos de arrendamiento asciende a $112, asimismo los pagos por arrendamiento ascienden a 26,477 dólares americanos, equivalentes a $475.

Arrendamientos a corto plazo
Al 30 de septiembre de 2026, la Sociedad tiene compromisos por arrendamientos a corto plazo correspondientes a la oficina de Maravatío con rentas mensuales de $156.

13. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 30 de septiembre de 2026, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2026
Licencias de sistema	$ 6,356
Sistemas y aplicaciones	69,550
	75,906
Menos-Amortización	(8,079)
Total	**$ 67,827**

14. CAPTACIÓN TRADICIONAL

Al 30 de septiembre de 2026, los recursos captados del público se integran de la siguiente manera:

- **Cuentas de exigibilidad inmediata:** El saldo de los recursos disponibles a la vista y de ahorro es de $5,193,995, los cuales generaron rendimientos para los clientes por $387,929.
- **Instrumentos a plazo:** El monto registrado por este concepto asciende a $179,775, con intereses devengados a favor de los clientes por $1,122.

Cabe señalar que los rendimientos a favor de los clientes descritos anteriormente se presentan en el estado de resultado integral bajo el concepto general de "Gastos por intereses"

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de septiembre de 2026, este rubro se integra como sigue:

Concepto		2026
Acreedores diversos	$	27,273
Partes relacionadas por pagar (Ver Nota 17)		3,439
Provisiones para obligaciones diversas		43,748
Impuestos y aportaciones de seguridad social por pagar		1,811
Otros impuestos y derechos por pagar		1,502
Impuestos al valor agregado a cargo		29
Total	**$**	**77,802**

16. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 30 de septiembre de 2026, este rubro se integra como sigue:

Concepto		2026
Beneficios a corto plazo	$	35,514
Beneficios a largo plazo		10.990
Total	**$**	**46,505**

Beneficios a corto plazo

Al 30 de septiembre de 2026, los pasivos por los beneficios a corto plazo se integran por sueldos pendientes de pago, provisiones de bonos, aguinaldo y obligaciones derivadas de compensaciones a los empleados.

Beneficios a largo plazo

Al 30 de septiembre de 2026, los pasivos por las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos a los empleados se integran como se muestra a continuación:

Concepto		2026
Prima de antigüedad	$	576
Indemnización legal		10,414
Pasivo neto proyectado registrado	**$**	**10,990**

Al 30 de septiembre de 2026, los pasivos para obligaciones laborales se presentan en el estado de situación financiera dentro del rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Durante el ejercicio 2026 no se ha reconocido ningún costo o beneficio dentro del estado de resultado integral.

A continuación, se detallan los supuestos financieros y demográficos considerados para la valuación actuarial:

Concepto	2025
Tasa de descuento	9.30%
Tasa de incremento salarial	5.20%
Tasa de incremento del salario mínimo	5.00%
Tasa de inflación estimada	4.00%

17. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Sociedad tiene saldos y ha celebrado operaciones con partes relacionadas cómo sigue:

Nombre de la parte relacionada	Naturaleza de la relación	2026			
		Por cobrar	Por pagar	Ingresos	Costos y gastos
Regigold, S.A. de C.V.	A	$ -	$ -	$ -	$ 69,550
Beijing Juchuang Future Technology Co. LTD	A	-	3,439	-	-
Total		**$ -**	**$ 3,439**	**$ -**	**$ 69,550**

Naturaleza de la relación con partes relacionadas

A. Afiliadas, en las que las personas físicas accionistas de la Sociedad tengan poder de decisión o influencia significativa sobre sus políticas operacionales y financieras.

Descripción genérica de las operaciones
Durante el ejercicio 2026 las operaciones realizadas con Regigold, S.A. de C.V. corresponden a la adquisición de un sistema bancario para las operaciones de DiDi Cuenta.

De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados. La Sociedad evalúa de manera anual el cumplimiento de estas disposiciones mediante un estudio de precios de transferencia (siendo el más reciente el concluido para el ejercicio 2025). Con base en dichos análisis y en las políticas operativas vigentes, la Administración de la Sociedad considera que las operaciones celebradas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de septiembre de 2026 son equiparables a las que se hubieran pactado con o entre partes independientes en operaciones comparables, por lo que no se anticipan pasivos o contingencias fiscales importantes por este concepto.

18. IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU)-

La Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente establece una tasa de ISR del 30%.

a. Impuestos a la utilidad

Al 31 de diciembre de 2025, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a la misma fecha, expiran como se muestran a continuación:

Año de Origen	Monto Actualizado	Año de Vencimiento
2020	$ 20	2030
2024	9,779	2034
2025	416,807	2035
Total	**$ 426,606**	

b. El gasto por PTU diferida se integra como sigue:

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 30 de septiembre de 2026, se detalla a continuación:

Concepto	2026
Pérdidas fiscales	$ 127,982
Diferencias temporales	16,022
Créditos fiscales	1,276
Total de activos diferidos	**$ 145,280**
Estimación por PTU diferida no recuperable	**(145,280)**
PTU Diferida, neta	**$ -**

El activo neto de ISR y PTU diferidos se origina básicamente por las pérdidas fiscales por amortizar, sin embargo, en virtud de que la Administración de la Sociedad estima que no generará utilidades fiscales para recuperar este activo en su totalidad durante el plazo que tiene disponible, ha decidido reservarlo.

c. Participación de los trabajadores en las utilidades

Bajo la mecánica fiscal vigente, la PTU se determina en principio aplicando la tasa del 10% sobre el resultado fiscal, conciliado el monto de otros beneficios pagados a los empleados no deducibles. Sin embargo, conforme a la mecánica en la determinación del pago de la PTU de acuerdo con la Reforma a la LFT, a partir del año 2023 la Sociedad determinó una PTU por pagar en el año con base en el equivalente a tres meses del salario actual o el promedio de PTU pagada en los tres años anteriores, de cada empleado.

Para el ejercicio 2025 no se determinó un monto de participación de los trabajadores en las utilidades bajo la mecánica fiscal descrita, asimismo durante el ejercicio 2026 no se ha provisionado algún monto por este concepto.

El efecto en resultados de la PTU de cada año se encuentra registrado dentro del concepto de costo gastos de administración según corresponda.

19. CAPITAL CONTABLE

a. Capital social

Al 30 de septiembre de 2026 el capital social está representado por 375,000 acciones ordinarias comunes y nominativas con valor nominal de mil pesos cada una, totalmente suscritas y pagadas e integradas como sigue:

Accionista	2026					
	Serie A Capital Fijo	Serie B Capital Variable	Valor	Serie A Capital Fijo	Serie B Capital Variable	Totales
Das Payments	231,752	139,498	$ 1	$ 231,752	$ 139,498	**$ 371,250**
Xiaoju Technology Holdings (HK) Limited	200	3,550	1	200	3,550	**3,750**
Total	**231,952**	**143,048**		**$ 231,952**	**$ 143,048**	**$ 375,000**

Mediante asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 5 de diciembre de 2024 se acordó la aprobación del aumento en la parte variable del Capital Social de la Sociedad por un monto de $123,048.

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de septiembre de 2024 se acordó la aprobación del aumento en la parte fija del Capital Social de la Sociedad por un monto de $211,952. Con fecha 6 de noviembre de 2024 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) otorgó la aprobación del mencionado aumento de capital en virtud de corresponder a la parte fija.

De conformidad con la LGSM, la utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social, así como a la constitución de un fondo de reserva social de acuerdo con los estatutos sociales. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la reserva legal asciende a un importe de $573 y $507, el fondo social de reserva por la cantidad de $66 y $56, respectivamente.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

La Sociedad no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

b. Aportaciones para futuros aumentos de capital

Con fecha 12 de febrero de 2026, mediante resoluciones unánimes adoptadas se acordó la aportación para futuros aumentos de capital por la cantidad de $1,500,000 para tener un saldo en dicha cuenta al 30 de septiembre de 2026 por un monto de $2,125,000.

Con fecha 12 de junio de 2025, mediante asamblea ordinaria de accionistas se acordó la aportación para futuros aumentos de capital por la cantidad de $616,300 para tener un saldo en dicha cuenta al 31 de diciembre de 2025 por un monto de $ 625,000.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital han sido realizadas con la finalidad de proveer liquidez y solvencia necesaria para cumplir con todas las obligaciones de la Sociedad, asimismo para respaldar el crecimiento sostenido de la captación tradicional, fondear las inversiones en tecnología y garantizar un Índice de Capitalización (ICAP) adecuado en cumplimiento con los requerimientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

c. Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)

Al 31 de diciembre de 2025, no se cuenta con saldo actualizado de la denominada Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La distribución de dividendos o utilidades a los accionistas que provengan de CUFIN no generarán impuesto sobre la renta.

Los dividendos pagados a personas físicas y persona morales residentes en el extranjero están sujetos a un impuesto del 10%, sobre utilidades que se generen a partir del 1 de enero de 2014.

En el caso de dividendos no provenientes de CUFIN, además de lo anterior, seguirán siendo sujetos al pago de ISR a cargo de la entidad, determinado con base en la tasa general de ley, mismo que tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio y de los dos anteriores.

El saldo de esta cuenta es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

d. Reducciones de capital

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo actualizado de la denominada Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a $441,930. En el caso de reembolso de capital a favor de los accionistas, el excedente de dicho reembolso sobre este importe tendrá el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida, por lo cual cualquier monto reembolsado menor al saldo de la CUCA no gravará impuestos.

e. Efecto por incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular

El efecto de incorporación al Régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP) por ($2,026), es la suma de las pérdidas contables de los ejercicios 2007, 2008 y 2009 por ($129), ($282) y ($1,630), respectivamente, además de un efecto de actualización del capital social por $15.

f. Requerimientos de capitalización

De conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Sociedad está sujeta a requerimientos normativos cuyo propósito es asegurar que la institución mantenga un respaldo suficiente de capital propio, este capital tiene la finalidad de hacer frente a los riesgos inherentes a las operaciones financieras, brindando estabilidad a la Sociedad y protección a los recursos captados del público ahorrador.

La principal medida regulatoria para evaluar esta solvencia es el Índice de Capitalización (ICAP). La normativa vigente exige a las Sociedades Financieras Populares mantener un ICAP mínimo del 131% para operar sin restricciones y ubicarse en el nivel de menor riesgo, clasificado como Categoría 1.

Al 30 de septiembre de 2026, la situación de capitalización de la Sociedad es la siguiente:

- Capital Neto: $1,362,057
- Índice de Capitalización (ICAP): 177.7714 %
- Categoría de Capitalización (NICAP): Categoría 1

Al ubicarse en la Categoría 1, la Sociedad excede el requerimiento mínimo regulatorio, lo cual indica que cuenta con la solidez financiera adecuada para el desarrollo normal de sus operaciones y el respaldo de sus obligaciones, sin ser sujeta a medidas correctivas por parte de las autoridades supervisoras.

20. MARGEN FINANCIERO

El margen financiero al 30 de septiembre de 2026, se integra como sigue:

Concepto		2026
Ingresos por intereses:		
Intereses generados por el efectivo	$	272,374
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones instrumentos financieros		-
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto		28,349
Intereses de la cartera de crédito etapa 1		-
Intereses de la cartera de crédito etapa 2		-
Intereses de la cartera de crédito etapa 3		-
Total de ingresos por intereses	$	300,723
Gastos por intereses:		
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	$	387,930
Intereses por depósitos a plazo		1,123
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos		-
Intereses por pasivos en arrendamiento		112
Total de gastos por intereses	$	389,165
Margen Financiero	**$**	**(88,442)**

Como se aprecia en el cuadro anterior, no se tienen ingresos por intereses reconocidos por cartera de crédito.

21. OTROS COMPONENTES DEL RESULTADO DE OPERACIÓN

Comisiones y tarifas pagadas
A continuación, se presentan las principales partidas de las comisiones y tarifas pagadas:

Concepto		2026
Comisiones por depósito y retiro de efectivo	$	40,051
Servicios de validación de usuarios		16,467
Total	**$**	**56,518**

Otros ingresos (egresos) de la operación
A continuación, se presentan las principales partidas de los otros ingresos (egresos) de la operación:

Concepto		2026
Aportaciones al fondo de protección	$	(11,040)
Disposición de activos		(9,405)
Diversos ingresos		43
Diversos gastos		(27)
Total	**$**	**(20,429)**

Gastos de administración y promoción
A continuación, se presentan las principales partidas de los gastos de administración y promoción:

Concepto	2026
Beneficios directos a corto plazo	$ 143,426
Honorarios	11,114
Arrendamientos	1,129
Gastos de promoción y publicidad	28,958
Impuestos y derechos diversos	24,636
Gastos en tecnología	153,993
Amortizaciones	8,234
Depreciaciones	1,261
Otros gastos de administración y promoción	49,518
Diversos	4,927
Total	**$ 427,196**

22. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Las actividades de la Sociedad están sujetas al cumplimiento de un estricto marco legal y a la supervisión constante de diversas autoridades fiscales, laborales y autoridades financieras, principalmente la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). Modificaciones en la regulación aplicable o el eventual incumplimiento de normativas operativas, de capitalización o de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT), podrían exponer a la Sociedad a multas, sanciones o restricciones operativas. Asimismo, en el curso normal del negocio, la Sociedad puede verse involucrada en procedimientos legales de índole mercantil, laboral o fiscal.

Al 30 de septiembre de 2026, la Administración de la Sociedad confirma que no se encuentra involucrada en litigios, reclamaciones o procedimientos regulatorios en su contra que pudieran tener un efecto adverso material en su situación financiera o resultados de operación. En consecuencia, no se han reconocido provisiones por pasivos contingentes y no existen compromisos crediticios o contractuales materiales fuera de balance a dicha fecha.

Líneas de crédito autorizadas
Al 30 de septiembre de 2026, la Sociedad cuenta con líneas de crédito autorizadas por diversas instituciones financieras por un monto total de hasta $45 millones de dólares. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado disposiciones sobre dichas líneas de crédito, por lo cual no se refleja un pasivo en el estado de situación financiera. Estas facilidades crediticias se encuentran disponibles para ser utilizadas como fuente de liquidez y fondeo para las operaciones generales y futuras estrategias de crecimiento de la Sociedad.

23. EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE REPORTE

No se ha presentado ningún evento significativo que requiera algún ajuste o que, no requiriéndolo, deba revelarse, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros

L.A.E. Jesús Ortiz Escobar
Director General

L.C. Enrique de la Rosa Caletti
Gerente de Contabilidad